



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- junio 2023

TITULAR	NOTA	FUENTE
Benefician a mujeres con mamografías	La clínica municipal de Ahuachapán junto a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) realizaron durante mayo más de 250 mamografías gratuitas para mujeres del área rural y urbana de es localidad. Según las instituciones, los exámenes los realizaron como método de detección temprana de enfermedades como el cáncer de mama.	LPG Pág.49 Jueves 1 Junio 2023
Liberan a Berta, encarcelada tras sufrir parto extrahospitalario	Organizaciones feministas reportaron el 7 de junio la liberación de Berta Arana, una de las 17 mujeres que han enfrentado penas de cárcel tras sufrir emergencias obstétricas. "La libertad de Berta Arana es el resultado de un trabajo de defensa de muchos años. A ella se le han violado diferentes derechos", dijo Morena Herrera, de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto. Berta tenía 20 años cuando el 23 de septiembre de 2013 tuvo una emergencia obstétrica por un parto extrahospitalario. Al siguiente día, asistió a un centro de salud para recibir atención médica de urgencia, pero fue detenida por la Policía en Ahuachapán, bajo la presunción de haber atentado contra la vida de su bebé, quien sobrevivió al parto extrahospitalario. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Liberan-a-Berta-encarcelada-tras-sufrir-parto-extrahospitalario-20230609-0098.html	LPG Pág.18 Sábado 10 Junio 2023
"Tenía miedo de que mi niño se muriera en la cárcel"	El hijo de Margarita sobrevivió sus primeros cinco meses de vida en la Granja de Izalco, un centro penitenciario ubicado en el Occidente de El Salvador. Ella se dio cuenta que estaba embarazada hasta que se hizo la prueba en la excárcel de Mujeres en Ilopango, donde llevaba ya dos meses privada de libertad en el marco del régimen de excepción. Después de eso, la trasladaron a la Granja, pues allá enviaban a las mujeres que estaban pariendo y a las que estaban con niños pequeños. Mientras estuvo en la cárcel, vio cómo otras dos mujeres perdieron a sus bebés antes de nacer y también vio morir a un bebé que no aguantó una neumonía. Todos los casos fueron atendidos en el Hospital Mazzinni, de Sonsonate, según cuenta. "Otras tres tenían embarazo de alto riesgo; a una mujer el feto le estaba creciendo afuera del útero, otra tenía quistes ováricos", recuerda ahora en libertad, con su hijo en brazos. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Tenia-miedo-de-que-mi-nino-se-muriera-en-la-carcel-20230609-0119.html	LPG Pág.22 Sábado 10 Junio 2023
Liberan a Berta tras 9 años de prisión por emergencia obstétrica	Berta (seudónimo de una mujer salvadoreña que se utiliza para proteger la identidad de la implicada) ha recuperado su libertad en el mes de junio después de pasar casi una década en prisión por un caso de emergencia obstétrica, la mujer pasó detenida, exactamente, por 9 años con 8 meses. Berta, fue condenada a 15 años de cárcel por haber tenido un parto extrahospitalario sin asistencia médica, a pesar de que su hija logró sobrevivir. La historia de Berta se convirtió en un símbolo de lucha en materia de derechos sexuales y reproductivos en El Salvador. Ella fue una de las 17 mujeres encarceladas que dieron origen a la campaña	Contrapunto Jueves 15 Junio 2023

	<p>Libertad para las 17, impulsada por la organización Las 17 El Salvador.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/liberan-a-berta-tras-9-anos-de-prision-por-emergencia-obstetrica/#:~:text=Berta%2C%20fue%20condenada%20a%2015,y%20reproductivos%20en%20El%20Salvador.</p>	
Joven que sufrió aborto en prisión seguirá detenida	<p>Karla G. no recibió el beneficio de modificación de la medida de internamiento y permanecerá toda su sentencia en prisión, luego que una jueza decretara "no ha lugar" la petición de su abogada de sustituir la detención por medidas sustitutivas, tras cumplir ya la media pena. De acuerdo con la defensora Roxana Cardona, el artículo 3 de la Ley Penal Juvenil establece los verbos rectores y entre ellos están la integración del menor de edad a la familia, el interés superior del menor de edad y su formación integral. Por ello, tras cumplir la mitad de la sentencia, es posible solicitar el beneficio de salir en libertad. Sin embargo, la parte fiscal señaló que Karla no había sido "constante" en sus estudios como un elemento a incidir en su desarrollo, así como la falta de entrega de paquetes por parte de su familia.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Joven-que-sufrio-aborto-en-prision-seguira-detenida-20230620-0100.html</p>	LPG Pág.13 Miércoles 21 Junio 2023
Piden revisar fallo por emergencia obstétrica	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana realizó ayer una audiencia especial de revisión de sentencia en contra de Liliana Yesenia Alonzo Flores, quien fue condenada en 2016 a 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado en perjuicio de su hija recién nacida. Para el abogado defensor Oswaldo Ayala, la sentencia decretada en contra de Liliana fue hecha bajo una serie de arbitrariedades y violenta garantías constitucionales. Afirmó que la defensa cuenta con pruebas que comprueban que lo ocurrido en 2016 fue a consecuencia de una emergencia obstétrica y negligencia médica en el hospital.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-revisar-fallo-por-emergencia-obstetrica-20230620-0101.html</p>	LPG Pág.13 Miércoles 21 Junio 2023
Niegan revisar condena por emergencia obstétrica	<p>El juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana decidió no admitir el recurso de apelación solicitado por la defensa para la revisión de la sentencia definitiva contra Lilian, condenada en 2016 por una emergencia obstétrica que provocó la muerte de su hija recién nacida. El rechazo a la revisión del fallo se da luego de que el juez diera, por desconocimiento, el martes pasado, la resolución donde se aprobaba el recurso de apelación hecho por la defensa para realizar la audiencia especial de revisión de la sentencia definitiva.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Niegan-revisar-condena-por-emergencia-obstetrica-20230622-0088.html</p>	LPG Pág.20 Viernes 23 Junio 2023
Vasectomía, un método de paternidad responsable	<p>Alrededor del término "vasectomía" existe una larga lista de prejuicios y desinformación que puede llegar a generar pánico entre los pacientes haciéndolos descartar esta opción antes de conocer sobre la facilidad del procedimiento y sus beneficios. El método de esterilización masculina se realiza mediante una intervención quirúrgica menor, que puede durar aproximadamente 20 a 40 minutos o menos, aplicando anestesia local y mínimamente invasiva, dejando un corte de un centímetro, lo más importante es que no requiere hospitalización para este proceso, debido a que los pacientes pueden retirarse del hospital o clínica el mismo día.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/medicina-vasectomia-el-salvador-hospitales-/1070793/2023/</p>	EDHPág.6 Domingo 25 Junio 2023
El Salvador continúa criminalizando a las mujeres tras sufrir emergencias obstétricas a pesar de sentencia de Manuela	<p>A más de un año desde que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al Estado salvadoreño por la criminalización de Manuela tras sufrir una emergencia obstétrica y de violentar sus derechos y los de su familia, en El Salvador los patrones de criminalización de mujeres como en el caso de Manuela sigue siendo una realidad, denunciaron este día organizaciones defensoras de derechos humanos. "Lamentamos que a un año de haberse emitido esta resolución y con los compromisos que tiene el Estado salvadoreño, lamentablemente seguimos viendo que la realidad de Manuela se sigue dando El Salvador", señaló Angélica María Rivas, abogada de la Colectiva Feminista.</p> <p>https://voces.org.sv/el-salvador-continua-criminalizando-a-las-mujeres-tras-sufrir-emergencias-obstetricas-a-pesar-de-sentencia-de-manuela/</p>	Voces Jueves 29 Junio 2023
"El gobierno ha cumplido en unas cosas y está pendiente de cumplir en otras":	<p>La presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador, Morena Herrera, afirmó que en cuanto al cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de Manuela vs El Salvador, el Estado salvadoreño ha cumplido algunas. Además, organizaciones afirmaron que no se ha cumplido la medida central, y, en otras ocasiones, ha habido retrocesos. Una de las medidas más simbólicas no se ha cumplido, que es la de hacer un acto público donde</p>	Voces Jueves 29 Junio 2023

<p>afirman sobre cumplimiento de medidas en el caso de Manuela</p>	<p>pidan perdón a Manuela y su familia, reconociendo la responsabilidad del Estado. Este acto debería ser realizado por el presidente Nayib Bukele. Sin embargo, Herrera mencionó que no se tiene conocimiento si este se realizará por el gobierno.</p> <p>https://voces.org.sv/el-gobierno-ha-cumplido-en-unas-cosas-y-esta-pendiente-de-cumplir-en-otras-afirman-sobre-cumplimiento-de-medidas-en-el-caso-de-manuela/</p>	
<p>Mujeres siguen en riesgo de ser encarceladas por emergencias obstétricas</p>	<p>En el último año, cuatro mujeres fueron denunciadas después de buscar atención en el sistema de salud, tras sufrir emergencias obstétricas, estos hechos son similares al caso de Manuela, por el cual, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2021 condenó al Estado salvadoreño y le ordenó garantizar la atención integral en salud a las mujeres, quienes enfrentan emergencias obstétricas, evitar su denuncia y criminalización, y proteger el secreto profesional médico. La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador y el Centro de Derechos Reproductivos, señalaron que estas cuatro mujeres enfrentan hoy la posibilidad de ir a prisión. A dos de ellas se les aplicaron los términos del Régimen de Excepción, que se imputa en delitos relacionados con el crimen organizado. En los cuatro nuevos casos de emergencias obstétricas reportados, el personal de salud dio aviso a las autoridades policiales y judiciales antes de atender la urgencia médica en la que se encontraban las mujeres.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/mujeres-siguen-en-riesgo-de-ser-encarceladas-por-emergencias-obstetricas/#:~:text=En%20el%20C3%BAltimo%20a%C3%B1o%2C%20cuatro,y%20le%20orden%C3%B3%20garantizar%20la</p>	<p>Diario Co Latino Pág.3 Viernes 30 Junio 2023</p>